

NIVELES DE CAPITALIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES AFILIADAS Y BAJO CONTRATO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR EN FINE SERVICIOS S.C.



	ENTIDADES	NICAP <sup>1/</sup>		Variación Mensual pp <sup>2/</sup>	Categoría al cierre de DICIEMBRE 2023 <sup>3/</sup>
		NOVIEMBRE 2023 %	DICIEMBRE 2023 %		
1	LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. de C.V., S.F.P. */	131.5790%	133.1770%	1.60%	CATEGORÍA 1
2	UNAGRA, S.A. de C.V., S.F.P.	270.9221%	287.6594%	16.74%	CATEGORÍA 1
3	FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO, S.A. de C.V., S.F.P. **/	134.0869%	131.7553%	-2.33%	CATEGORÍA 1
4	ICTINEO PLATAFORMA S.A. de C.V., S.F.P.	566.5641%	1025.1592%	458.60%	CATEGORÍA 1
5	NU MEXICO FINANCIERA, S.A. de C.V., S.F.P.	379.0719%	355.8210%	-23.25%	CATEGORÍA 1
6	FINCOMÚN Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., S.F.P.	277.0628%	280.1077%	3.04%	CATEGORÍA 1
7	SFP PORVENIR S.A. de C.V., S.F.P.	10896.1170%	10780.5097%	-115.61%	CATEGORÍA 1
8	FINANCIERA MÁS, S.A. de C.V., S.F.P.	2048.5699%	2733.9148%	685.34%	CATEGORÍA 1
9	FINANCIERA BROXEL, S.A. de C.V., S.F.P. ***/	19808.7764%	20518.4116%	709.6352%	CATEGORÍA 1
10	ACCIÓN Y EVOLUCIÓN, S.A. de C.V., S.F.P.	2724.3880%	1583.1157%	-1141.27%	CATEGORÍA 1
11	PRÉSTAMO EMPRESARIAL OPORTUNO, S.A. de C.V., S.F.P.	841.2173%	799.3855%	-41.8318%	CATEGORÍA 1

NOTAS:

- ✓ Índice de Capitalización= Capital Neto/(Índice de Capitalización por riesgo de crédito + Índice de Capitalización por Riesgo de Mercado)
- ✓ Puntos Porcentuales. Los datos de variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
- ✓ La asignación de categorías se realiza de conformidad con lo señalado en el Art. 73 de la LACP y del Art. 205 Bis 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Categorías atendiendo al Nivel de Capitalización de las Sociedades Financieras Populares:	CATEGORÍA 1: NICAP=>131%	CATEGORÍA 2: NICAP=>100% y <131%	CATEGORÍA 3: NICAP=>56% y <100%	CATEGORÍA 4: NICAP<56%
---	--------------------------	----------------------------------	---------------------------------	------------------------

\*/ LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, De la revisión realizada en la determinación de su ICAP, se identificó una inconsistencia en el procedimiento para determinar el riesgo de mercado en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, al respecto Libertad presentó un aviso a la CNBV del cambio de procedimiento para utilizar lo establecido en el primer párrafo del artículo 152 de las Disposiciones de carácter general, dejando de utilizar la metodología autorizada desde 2017 con fundamento en el segundo párrafo del artículo 152 de las Disposiciones, por lo que la CNBV debería pronunciarse respecto a si autoriza el cambio de procedimiento o metodología para determinar el riesgo de mercado. Lo anterior se notificó a la Sociedad y a la CNBV, mediante los oficios FINE-PCS-3147-2023, FINE-PCS-3148-2023, FINE-PCS-3149-2023, FINE-PCS-3176-2023, FINE-PCS-3177-2023, FINE-PCS-3200-2024, FINE-PCS-3201-2024, FINE-PCS-3232-2024 y FINE-PCS-3233-2024.

\*/ El Nivel de Capitalización de la sociedad Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., se encuentra en revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y podría presentar modificaciones, con base en la información financiera, contable y operativa presentada por la sociedad a dicha Comisión. Se agrega esta nota en apego a la instrucción recibida por la CNBV mediante Oficio Núm. 123/14624621/2022.

FINANCIERA SUSTENTABLE, reportó al 31 de diciembre de 2023 un NICAP del 131.7553%, con lo cual les correspondería una Categoría 1 de Capitalización.

Es importante mencionar que, a partir del mes de junio de 2021 consideraron un saldo dentro de su capital complementario, en el punto 2. "Excedente de las Reservas Totales Admisibles limitado a 1.25% de los Activos Ponderados sujetos a riesgo de crédito al amparo de la emisión del oficio P443/2020 de FCC", lo cual permitió fortalecer a su capital neto, mientras que la integración del grupo 3 la realizaron al amparo del oficio P442/2020 de FCC con ajuste en los ponderadores de riesgo de crédito. Sin embargo, la CNBV mediante Oficio de acciones y medidas correctivas Núm. 123/14624444/2022, instruyó dejar de aplicar la metodología de las Facilidades Contables regulatorias para aquellos créditos de los clientes a los que, según la determinación de la autoridad, Financiera Sustentable improcedentemente otorgó el beneficio de Facilidades Contables COVID, por lo cual desde abril de 2022 ya no se consideran estos criterios en la determinación del NICAP.

\*\*/ Adicionalmente se debe considerar que, en la información entregada por parte de FINANCIERA SUSTENTABLE del mes de mayo del 2021, no se reflejaron los ajustes y correcciones requeridas por la CNBV mediante Oficio Núm. 123/10030278/2021. Tampoco se ha aclarado el registro de comisiones y tarifas cobradas e ingresos por intereses devengados de la cartera comprada a Posibilidades Verdes, situación que se hizo de su conocimiento mediante Oficios: FINE-PCS-2371-2021, FINE-PCS-2391-2021, FINE-PCS-2406-2021 y FINE-GSE-2433-2021. Por otra parte, se dio respuesta parcial a los Oficios FINE-GSE-2460-2021 y FINE-GSE-2487-2022 y FINE-GSE-2517-2022 referentes a las observaciones detectadas en las revisiones de octubre, noviembre y diciembre de 2021, por lo cual su NICAP podría modificarse como consecuencia de todos los puntos citados en esta nota.

El Nivel de Capitalización de la sociedad Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V., S.F.P., se encuentra en revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y podría presentar modificaciones con base en la información financiera, contable y operativa presentada por la sociedad a dicha Comisión.

\*\*\*/ FINANCIERA BROXEL a partir de agosto de 2023 ya reportó operaciones de crédito, por ello es posible calcular el Índice de Capitalización, y en consecuencia se les puede asignar una Categoría de Capitalización al 31 de diciembre de 2023.

Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024.